

Laura del ALIZAL ARRIAGA (coord.). *Relaciones entre poderes del Estado: acuerdos y divergencias.* México y Barcelona: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa y Anthropos Editorial, 2015. 157 pp. ISBN: 978-84-16421-14-15.

La creciente insatisfacción con la democracia y la desconfianza en los actores e instituciones en América Latina ha ido en aumento desde la década de los noventa. Costa Rica y México son dos de los países en los que se puede observar este fenómeno en la medida que afecta directamente al estado de la democracia. El libro contiene aportaciones sobre el deterioro de las percepciones hacia la democracia y algunas consecuencias que la región ha tenido que afrontar. La inestabilidad política, la debilidad institucional y los cambios políticos son temas que articulan los ocho capítulos en los que se divide el libro.

El capítulo primero, «El parlamento y el sistema político costarricense: dificultades y tendencias», de Manuel Rojas-Bolaños y Jorge Mora Alfaro, realiza un análisis sobre dos cuestiones fundamentales del sistema político en Costa Rica. El primero analiza las dificultades y tendencias seguidas por el Parlamento. El segundo narra el deterioro de la adhesión de los ciudadanos costarricenses hacia la democracia. Los autores analizan el 2014, año en el que se ha cuestionado la estabilidad y el fin de la alternancia en el Poder Ejecutivo por parte de los dos partidos políticos integrantes del sistema bipartidista por más de treinta años, el Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), conformándose así un Congreso multipartidista y altamente fragmentado. Costa Rica, históricamente, había sido uno de los países de América Latina con un sistema político estable con elecciones limpias y competitivas, así mismo, gozaba de un alto apoyo a la democracia por parte de los ciudadanos. El capítulo evidencia, a partir de variables contextuales como de su régimen político, un deterioro en ambas dimensiones en los últimos años. Por un lado, se observa una pérdida de confianza en las instituciones del sistema político, entre las cuales se encuentran los partidos políticos y el Parlamento, y, por el otro, una creciente insatisfacción con el funcionamiento de la democracia.

El capítulo segundo, «Las candidaturas independientes en México y América Latina», de Adrián Gimata Welsh, centra su atención en el problema de la representación política respecto a las candidaturas independientes, apuntando de qué forma estas permitirían mejorar la representación, ofreciendo una alternativa política a los electores en México y de manera general en América Latina. El autor plantea una crisis de representación política en la región, específicamente en México, evidenciada por la desconfianza ciudadana con la democracia y sus instituciones, los partidos políticos y el Poder Legislativo. El descontento se observa tanto en la población como en la élite política, manifestándose en diferentes momentos e incrementándose notoriamente en las últimas dos décadas. El capítulo considera a las candidaturas independientes como instrumentos de innovación institucional y de representación que funcionan para dar respuesta a las demandas ciudadanas e incentivar una mayor participación en los procesos electorales.

El capítulo tercero, «México: veinte años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte», de Laura del Alizar Arriaga, analiza la evolución del TLCAN desde su origen hasta dos décadas posteriores a su aplicación. En esta línea, el texto prioriza el papel del Poder Legislativo en las relaciones internacionales de México. La autora destaca que a partir del TLCAN se ha visto un crecimiento en cuanto al comercio exterior mexicano y los vínculos comerciales entre los tres países, sin embargo, la relación no se da de manera equitativa, aun cuando han aumentado las relaciones comerciales entre México y Canadá, Estados Unidos siempre ha mantenido una relación bilateral preponderante con uno u otro. En síntesis, la autora comenta que el TLCAN ha demostrado resultados favorables en términos de expansión del comercio intrarregional, sobre todo, para México.

El capítulo cuarto, «El Congreso en el Pacto por México», de Ricardo Espinoza Toledo, revisa la participación y la forma de votación del Congreso Federal. El autor analiza lo propio tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores en las reformas constitucionales en materia de educación y de telecomunicaciones que surgen del Pacto por México durante el primer año de la LXII Legislatura firmado el 2 de diciembre de 2012. El capítulo utiliza la metodología de evaluación del Congreso desarrollada por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), que combina el método cuantitativo y cualitativo para analizar la capacidad legislativa, tomando como referente el cuadro de la Unión Interparlamentaria y criterios de Jean Blondel. El texto aporta una introducción respecto a las condiciones que dieron origen a las negociaciones del Pacto por México apuntando que el Congreso tuvo un papel disminuido. La preparación de las iniciativas correspondió al Consejo Rector del Pacto, órgano de negociación política entre los partidos y el gobierno federal, externo al Congreso. Los actores principales fueron el presidente y los dirigentes de los tres partidos pactantes: PRI, PAN y PRD. El autor concluye que la contribución y el alcance de los partidos apuntan a una transformación del Estado y a la modificación de la imagen de un Congreso obstructor, sin embargo, al mismo tiempo, los partidos políticos se alejaron de sus militantes.

El capítulo cinco, «Reforma de Radiodifusión y Telecomunicaciones en México (2013-2014)», de María Eugenia Valdés Vega, desarrolla un análisis sobre las reformas político-constitucionales. El planteamiento de la autora sintetiza el contenido de dichas reformas, así como los decretos de las leyes secundarias que se derivaron de ellas. El texto desarrolla un recuento del contexto político que hizo posible el Pacto por México, así como la aprobación de reformas constitucionales concernientes a radiodifusión y telecomunicaciones. El capítulo destaca el impacto social y político del uso de las nuevas tecnologías y las demandas ciudadanas a una mayor amplitud de competencia en materia de radio y televisión.

El sexto capítulo, «Reforma político-electoral 2014: la creación de los Organismos Públicos Electorales Locales», de Patricia Fabiola Coutiño Osorio y Carlos Antonio Moreno Sánchez, narra las transformaciones de los años noventa en América Latina que trajeron consigo cambios y la creación de nuevas instituciones. En México la discusión se centró en la autonomía electoral y la ciudadanización de los órganos electorales. Los autores realizan una discusión teórica en torno a la democracia y la representación

política, así como el recorrido histórico de la relación entre poderes y los organismos electorales. El capítulo plantea los puntos relevantes de la creación de los Organismos Públicos Locales Electorales en el país. Los autores manifiestan que la reforma electoral del 2014 fue consecuencia de la inconformidad sobre los resultados electorales, la desconfianza ciudadana hacia la organización electoral y los partidos políticos que, a pesar de que se había manifestado desde la década de los noventa en nuevo instituto encargado de los comicios, presenta nuevos retos que afrontar para evitar el debilitamiento institucional y la creciente desconfianza política.

El capítulo siete, «La apropiación simbólica del Estado posrevolucionario. El caso del Cenote Sagrado de Chichén Itzá», de Pedro Castro Martínez, se centra en el simbolismo de la Revolución Mexicana utilizado por el gobierno en el caso del saqueo del Cenote Sagrado de Chichén Itzá por el explorador estadounidense Edward H. Thomson. El texto desarrolla el proceso civil y penal de la demanda promovida contra Thomson en 1926 reclamando la devolución y pago de los objetos arqueológicos pertenecientes al Estado. El capítulo asoma el delicado y controvertido proceso destacando las relaciones y consideraciones políticas que habría entre México y Estados Unidos, así como de los actores involucrados en el proceso, dando como resultado la impunidad sobre la enajenación de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del país.

El capítulo ocho, «Entre las reformas estructurales del Estado mexicano y la violencia», de Alicia Hernández de Gante, parte de una aproximación teórica sobre las reformas de Estado, la estructuración del sistema penal mexicano y la violencia a partir del análisis del derecho y la filosofía. La autora intenta evidenciar que cuando el Estado lleva a cabo cierto tipo de reformas no siempre da los resultados óptimos y esperados, promoviendo, en ciertos casos, la violencia de Estado y el abuso en materia de derechos humanos. El texto menciona que la crisis de legitimidad y del sistema jurídico-penal obligó a una serie de reformas estructurales. No obstante, el capítulo concluye que la violencia generada, al menos en México, no está relacionada con el derecho ni la justicia, sino con problemas de corrupción en ciertos niveles y la debilidad de las instituciones.

En síntesis, la obra articula en sus ocho capítulos un detallado análisis sobre las instituciones políticas del Estado en México y Costa Rica. La construcción de diversas alternativas analíticas permite la observación de las principales características de las reformas constitucionales. El libro se circunscribe al conocimiento de las motivaciones que promueven las innovaciones institucionales, así como las relaciones entre los poderes del Estado en concordancia con las necesidades políticas de diversos contextos.

Daniela Ivette MARTÍNEZ ROSALES
Universidad de Salamanca